Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 08 de julio de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-46112-2024 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días.

Que a través de Nota Fundada obrante a orden 08 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Señora Roxana Beatriz OJEDA URIBE, D.N.I. N° 25.633.288, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Señora Roxana Beatriz OJEDA URIBE, D.N.I. N° 25.633.288, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Oficina Provincial de Contrataciones expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación de la Señora Roxana Beatriz OJEDA URIBE, D.N.I. N° 25.633.288.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y Nº 1465, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

G.T.F
DHC

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 59/24, según Nota de Pedido N° 85/2024 - RAF 103, para la contratación de la Señora Roxana Beatriz OJEDA

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

…///2

URIBE, D.N.I. N° 25.633.288, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompra@gmail.com, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 006ECO y Unidad de Gestión de Crédito ECO006, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 40/24.

G.T.F
DHC

David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 40/24.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2024
Pieza Administrativa E Nro. 46112- E - 2024- 1699 - 0/ **Fecha: 08/07/24**
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Apertura: 10/7/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART 18 INC K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACION DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRTACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Y N° 01/24, RESOLUCION M.E. N° 148/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 85 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS**			
>>	Colaborar con la elaboración del pliego único de bases y condiciones generales, y confeccionar modelos de pliegos de bases y condiciones particulares en materias específicas. • • Ejecutar procedimientos de Licitación Pública. Brindar asistencia y evacuar consultas relativas a los pliegos de bases y condiciones y otras cuestiones relacionadas con las contrataciones en curso. • Asistir en el registro y/o verificación de la documentación aportada por los interesados en los procesos de compra de la Dirección General de Insumos Básicos y de la Dirección General de Licitaciones. • • Asistir en la emisión de reportes del sistema de las contrataciones que se lleven adelante. Asistir al sector Dirección General de Insumos Básicos de la Oficina Provincial de Contrataciones en los procedimientos que se lleven adelante, específicamente en el sector que se ocupa de la erogación a proveedores del Estado, teniendo en cuenta la dinámica diaria. • Asistir en los proyectos transversales que puedan ser encomendados desde la Oficina Provincial de Contrataciones. • • Realizar notas, informes y cualquier otro reporte requerido. • Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de las contrataciones	1.50		

G.T.F
DHC

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2024
Pieza Administrativa E Nro. 46112- E - 2024- 1699 - 0/ **Fecha: 08/07/24**
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Apertura: 10/7/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART 18 INC K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACION DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRTACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Y N° 01/24, RESOLUCION M.E. N° 148/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 85 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - ÁMBITO USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO SE REQUIERE
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRONICO:

G.T.F
DHC

.../// 3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

.../// 3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2024
Pieza Administrativa E Nro. 46112- E - 2024- 1699 - 0/ **Fecha: 08/07/24**
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Apertura: 10/7/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART 18 INC K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACION DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRTACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Y N° 01/24, RESOLUCION M.E. N° 148/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 85 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

	dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS - EQUIVALENTE A UN MES Y MEDIO (1,5 MESES)
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE RESOLUCION OPC 202/20
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

G.T.F
DHC